

Educación: la Ley de Moraga...

Felipe Berríos

Sábado 23 de Febrero de 2008

Aproximándose el comienzo del año escolar sería oportuno difundir como aliciente a profesores y apoderados el “Decálogo del Maestro” de Gabriela Mistral y a los alumnos presentarles los dechados del saber que ha producido Chile. Sin embargo en estos días que se relacionan con el inicio de las clases los medios de comunicación difunden las declaraciones del Servicio Nacional del Consumidor. Nadie pretende criticar la misión del SERNAC. Pero esto es una muestra de una educación unida al consumo fenómeno muy profundo que ha minado la enseñanza en Chile y ha producido un divorcio entre los apoderados y los profesores.

Ya casi no existe esa complicidad en la cual el apoderado agradecidamente le confiaba su pupilo al profesor para que éste lo educara y formara. Y al profesor se le reconocía y otorgaba la autoridad necesaria para educar. Así el profesor junto con el establecimiento educacional se hacían responsables integralmente del alumno. Hoy el apoderado es más bien un consumidor y la educación una mercancía. Por eso que al apoderado y a la prensa les preocupa más las recomendaciones del SERNAC que las del Ministerio de Educación. Al “apoderado-consumidor” le interesará la educación sólo como mercancía, más aún si pagó por ella, así más que los valores que esta recibiendo su pupilo, el nivel académico o su formación humana y cívica exigirá rendimientos. Se fijará mucho que su pupilo tenga buenas notas que le aseguren un buen puntaje y no le importará tanto si copió en la prueba, si realmente sabe la materia, si le interesa aprender y menos aún si es una buena persona. Sobre el establecimiento educacional su preocupación será los resultados obtenidos en la prueba nacional Simce o en la PSU.

Esto genera establecimientos educacionales presionados por satisfacer al “apoderado-consumidor” mostrando cifras que alguien catalogó como buenos resultados educacionales y aspirarán a aparecer destacados en algún ranking escolar. También se enfrentarán a un “apoderado-consumidor” prepotente que amenaza con demandar al colegio si su hijo es castigado, si se le pide cortarse el pelo o alargar el jumper, si se le exige en educación física o si por casualidad al caerse se magulló.

Todo esto al final recaer en el profesor que ya esta vencido por el sistema y muchas veces se ha visto obligado a renunciar a su vocación de ser maestro, pues tiene que mostrar resultados. Los cuales se entienden sólo en el ámbito de las notas y puntajes así abundan los seis y siete

El alumno será el perjudicado por este divorcio. Sólo interesará que él rinda. En el fondo él está solo. Tiene que crecer desguarnecido sin un tutor que con autoridad y cariño guíe el arbolito. Los profesores recargados de clases y mermada su autoridad pocas veces son capaces de influir, de corregir, de acompañar a crecer. Así penosamente catalogarán de “cachos” a los alumnos que requieren apoyo.

Luego se encontrará el resquicio para expulsarlo y que no estorbe en los resultados. Nuestra educación centra sus objetivos mezquinamente en los alumnos “winers”, los que rinden, en desmedro de los otros. Razón tenía la sabia Gabriela en su “Decálogo del Maestro” al advertirnos: “Acuérdate... de que tu oficio no es mercancía sino que es servicio divino.”